

JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 046

FECHA: 15/03/2024

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
11001 40 03 071 2005 01981 00	EJECUTIVO SINGULAR	CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUES DE AHUELOS	JUAN CARLOS PARDO ESTEVEZ, MARTHA LILIANA DURAN RAMIREZ	AUTO RESUELVE ACLARACIÓN PROVIDENCIA (fil543) aclarar el auto de fecha 09 de febrero de 2024 núm. 1° en el sentido de indicar que no hay lugar a continuar la ejecución en contra del demandado Juan Carlos Pardo Estévez.	14/03/2024	341FISI	1
11001 40 03 023 2009 00373 00	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTEC	HECTOR HERNANDO MEDINA GARCIA	FILIBERTO DIAZ MEZA	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO (fil543) se agrega a los autos la documentación arriada por centro de conciliación, arbitraje y amigable composición asemgas l.p., a través de la cual se informa que dentro del proceso de insolvencia incoado por el aquí demandado se emitió constancia de fracaso.(fil543) se pone de presente a las partes el requerimiento enviado al juzgado 59 civil municipal de esta ciudad, en el cual, según memorial que antecede fue repartido el expediente a efectos que se diera apertura al proceso de liquidación patrimonial.	14/03/2024	H	1
11001 40 03 045 2010 00122 00	EJECUTIVO MIXTO	CONFINANCIERA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL S.A.	LUIS ALBERTO CARRANZA SALAS	AUTO REQUIERE (fil543) lo peticionado se resolvió en auto de fecha 28 de noviembre de 2023, en consecuencia, deberá estarse a lo allí dispuesto(fil543) requiere nuevamente para que procure el avalúo y posterior remate del vehículo automotor objeto de cautelas	14/03/2024	244FISIC	2
11001 40 03 048 2012 00028 00	EJECUTIVO SINGULAR	PORTAL INMOBILIARIO REALTY ASER HARIM LTDA	GERMAN SAULO GARZON MORENO, JUAN DIEGO ARENAS VALENCIA, OMAIRA LARA GARZON	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil6517) no se evidencia la existencia de depósitos judiciales asociados al presente asunto.	14/03/2024	H	1
11001 40 03 048 2012 00028 00	EJECUTIVO SINGULAR	PORTAL INMOBILIARIO REALTY ASER HARIM LTDA	GERMAN SAULO GARZON MORENO, JUAN DIEGO ARENAS VALENCIA, OMAIRA LARA GARZON	AUTO ORDENA OFICIAR (fil543) actualícese el despacho comisorio ordenado en auto de fecha 26 de noviembre de 2013.	14/03/2024	H	2
11001 40 03 039 2013 01440 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A	ANDREY FERNANDO MUÑOZ VARGAS	AUTO RESUELVE RENUNCIA PODER (fil543) se acepta la renuncia del mandato que le fuera conferido a bufete suarez & asociados ltda. representado legalmente por angie melissa garnica mercado	14/03/2024	H	1
11001 40 22 706 2014 00050 00	EJECUTIVO MIXTO	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	EULICES ORTIZ FUTINICO, YEISON JAIR ROZO BAUTISTA	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil543) se niega la terminación pretendida por el extremo demandado	14/03/2024	H	1
11001 40 03 045 2016 00056 00	EJECUTIVO MIXTO	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	ANDRES ORLANDO RAMIREZ TORRES	AUTO ESTESE A LO DISPUESTO EN AUTO ANTERIOR (fil543) el memorialista estese a lo resuelto en auto de fecha 28 de noviembre de 2023, donde el juzgado ya se pronunció sobre la solicitud de señalamiento de honorarios definitivos, decisión que cobro ejecutoria.	14/03/2024	176	1
11001 40 03 028 2016 00857 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	CARLOS ADRIAN MURCIA EMBUS, DISMOCON INGENIERIA S.A.S.	AUTO RESUELVE RENUNCIA PODER (fil543) se acepta la renuncia del mandato que le fuera conferido a bufete suarez & asociados ltda. representado legalmente por angie melissa garnica mercado	14/03/2024	H	1
11001 40 03 048 2016 01115 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTA S.A.	WILMER ALBERTO ZABALA ZUBIETA	AUTO ADMITE CESION DE CREDITO C.C (fil6518) fiduciaria scotiabank colpatria s.a. en su condición de vocera del patrimonio autónomo fc - cartera banco de bogotá iv - qnt quien a su vez cedió sus derechos a favor de grupo jurídico deudu s.a.s(fil543)se insta al cesionario aquí reconocido para que constituya apoderado judicial.(fil543) téngase en cuenta que el presente asunto se dio por terminado por desistimiento tácito en auto de fecha 25 de septiembre de 2023.	14/03/2024	63FISICO	1
11001 40 03 079 2017 00027 00	EJECUTIVO SINGULAR	CENTRO EMPRESARIAL Y DE NEGOCIOS	HECTOR GARZON LEON	AUTO CONCEDE TÉRMINO (fil543) de otro lado, en aras de dar celeridad al presente asunto se requiere a las partes para que en el término de treinta (30) días alleguen la liquidación del crédito (art. 446 del c.g.p.); lo anterior, so pena de dar aplicación a lo previsto en el artículo 317, no. 2º, literal b, del código general del proceso esto es, tener por desistida la presente acción ejecutiva. (fil543) agréguese a los autos la certificación de representación legal de la copropiedad demandante, lo anterior será tenido en cuenta oportunamente.	14/03/2024	H	1
11001 40 03 028 2017 00308 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	SONIA CATALINA SANCHEZ RUBIANO	AUTO CONCEDE TÉRMINO (fil543)de la solicitud de desistimiento tácito elevada por la parte demandada, córrase traslado por auto a la parte demandante por el término de tres (3) días.	14/03/2024	61	1

JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 046

FECHA: 15/03/2024

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
11001 40 03 031 2017 00736 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	GONZALO GONZALEZ CADENA, PINTUCAUCHO S. A. S.	AUTO CONCEDE TÉRMINO (fil543) se requiere a las partes para que en el término de treinta (30) días alleguen liquidación del crédito respecto del subrogatario- cesionario central de inversiones s.a. (art. 446 del c.g.p.) (fil6517) revisado el portal web del banco agrario, no se evidencia la existencia de títulos judiciales asociados al presente asunto; aunado a lo anterior, no militan medidas cautelares efectivas que generen el ingreso de dineros	14/03/2024	H	1
11001 40 03 066 2017 01429 00	EJECUTIVO CON TÍTULO PRENDA BANCO DAVIVIENDA S.A		EDUARDO DEL CASTILLO UMAÑA	AUTO ADMITE CESION DE CREDITO C.C (fil6518) en favor de inversiones & compra de cartera metropolitana s.a.s.(fil543) , tómesese nota de la renuncia al poder allegada por angie lorena jimenez correa quien venía actuando en calidad de apoderada de la sociedad cedente a&s soluciones estrategicas s.a.s.(fil543) . se insta al cesionario reconocido para que constituya apoderado judicial.	14/03/2024	H	1
11001 40 03 082 2018 00072 00	EJECUTIVO SINGULAR	CORPORACION DE COMERCIANTES PLAZA DE MERCADO DE PALOQUEMAO COMERPAL	ANGEL DARIO SANDOVAL RUIZ, LUCILA AREVALO	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO (col2484)////(fil5007) levanta medidas (fil6517) títulos	14/03/2024	H	1
11001 40 03 066 2018 00283 00	EJECUTIVO SINGULAR	CONJUNTO RESIDENCIAL QUINTAS DE SANTA RITA VI PROPIEDAD HORIZONTAL	JOSE DAVID SOLORZANO SIERRA, MYRIAM PATRICIA SOSA CARDOZO	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR (fil5007)decretar el embargo y retencion de la quinta parte del excedente (...) en comercializadora de productos industriales sigmas	14/03/2024	H	2
11001 40 03 070 2018 00326 00	EJECUTIVO SINGULAR	JUAN CARLOS TOVAR GARZON	OSVALDO ROBINSON POVEDA GARCIA	AUTO CONCEDE TÉRMINO (fil543) requerir a las partes para que en el término de treinta días (30) días presenten la liquidación del crédito (art. 446 del c.g.p.),	14/03/2024	1	1
11001 40 03 070 2018 00326 00	EJECUTIVO SINGULAR	JUAN CARLOS TOVAR GARZON	OSVALDO ROBINSON POVEDA GARCIA	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil5007)negar la medida de embargo solicitada sobre productos financieros, toda vez dicha cautela fue decretada previamente en auto de fecha 10 de mayo de 2019	14/03/2024	H	2
11001 40 03 040 2018 00608 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	GLOBALNET COLOMBIA S.A., LUIS ONOFRE REDONDO NIÑO	AUTO RESUELVE RENUNCIA PODER (fil543) se acepta la renuncia del mandato que le fuera conferido al abogado (a) haider milton montoya cardenas, quien venía actuando en calidad de apoderado (a) de la parte demandante.	14/03/2024	H	1
11001 40 03 018 2019 00153 00	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTECA BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.		JOSE JAVIER MONZON RODRIGUEZ	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil543) previo a fijar fecha para llevar a cabo diligencia de remate se requiere a la parte actora para que, de un lado, actualice el avalúo del bien cautelado con vigencia para el año 2024, y de otro, allegue liquidación adicional del crédito (art. 446 del c.g.p.)	14/03/2024	H	1
11001 40 03 083 2020 00005 00	EJECUTIVO SINGULAR	SUBCONJUNTO GIBALTAR	ANIBAL LOPEZ TRUJILLO, BANCOLOMBIA S.A.	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO (col2484)/////(fil5007) ordenar el levantamiento y/o cancelación de los embargos (fil6517) de existir títulos judiciales, hágase entrega de aquellos al demandado (a) que se le hubieren retenido.	14/03/2024	H	1
11001 40 03 083 2020 00005 00	EJECUTIVO SINGULAR	SUBCONJUNTO GIBALTAR	ANIBAL LOPEZ TRUJILLO, BANCOLOMBIA S.A.	AUTO CONCEDE TÉRMINO (fil543) requiere a las partes para que en el término de treinta (30) días alleguen la liquidación del crédito (fil543) agréguese a los autos la certificación de representación legal de la copropiedad demandante, lo anterior será tenido en cuenta oportunamente	14/03/2024	H	1
11001 41 89 016 2020 00108 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTA S.A.	CATALINA PINEDA MARIN	AUTO ORDENA SALIDA DEFINITIVA DE EXPEDIENTE POR ACUMULACIÓN (col61) remitir al juzgado 30 civil municipal de bogotá d.c., de manera digital el proceso ejecutivo de mínima cuantía de banco de bogotá s.a. contra catalina pineda marin para que sea incorporado al proceso de liquidación patrimonial de la demandada catalina pineda marin no. 11001400303020230120800 que allí se adelanta. (núm. 7 art. 565 del c.g.p.). (fil543) no existen títulos judiciales	14/03/2024	103FISIC	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA 15/03/2024 Y A LA HORA DE LAS 08:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 05:00 P.M.

YEIMY KATHERINE RODRIGUEZ NUÑEZ
SECRETARIA